

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8571 LEÓN

EDICTO

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo.1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000031/2019 y NIG 24089 42 1 2019 0000932, se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado Consecutivo de los deudores Dª Noelia Martínez Fernández y D. Arturo Dos Santos Blanco, con DNI nº 71420097Z y 71503064C, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en el territorio de esta circunscripción.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados, que ejercerá en lo sucesivo la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal al titular mercantil colegiado D. Juan José Lobo Fernández, con domicilio postal en Avenida Reyes Leoneses, nº 14, 4º H (Edificio Europa), de León y dirección electrónica juanlobo@crespoylobo.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

León, 25 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190010569-1